

Investigación revela destructivas operaciones de industria pesquera y acuícola contra mamíferos marinos y denuncia complicidad de institucionalidad estatal

El estudio se elaboró en el contexto de la próxima aplicación del Acta de Protección de Mamíferos Marinos que Estados Unidos aplicará a Chile a partir de 2026, que restringirá la venta en el mercado norteamericano de productos provenientes de países que afecten a ballenas y lobos marinos, entre otras especies.

El Centro Ecosistemas realizó una investigación que evidencia graves deficiencias de la institucionalidad pesquera y acuícola nacional para dar cumplimiento a las exigencias que implicará la implementación del Acta de Protección de Mamíferos Marinos de los Estados Unidos (MMPA, por sus siglas en inglés), que aplicará a partir del 2026 a las producciones pesqueras chilenas que exporten al mercado norteamericano.

Según el estudio realizado por la abogada Claudia Arancibia, se observa una preferencia de los organismos estatales para proteger los intereses del sector pesquero y acuícola en desmedro del principio precautorio, rector de la legislación ambiental, pesquera y acuícola, y de las legislaciones nacional e internacional que protegen a las poblaciones de mamíferos marinos en aguas chilenas.

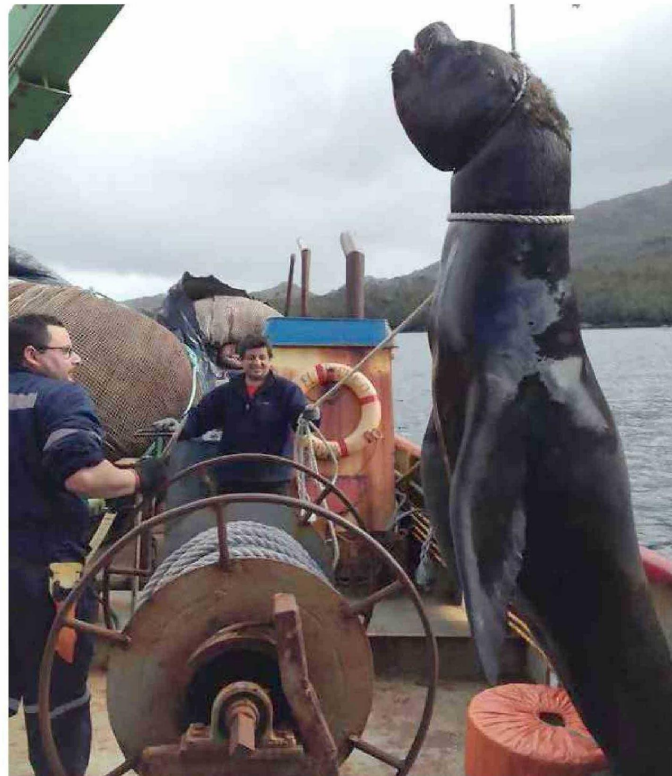
Los resultados de la investigación son relevantes para conocer la situación de implementación efectiva de las medidas de protección y conservación de las poblaciones de mamíferos marinos, considerando que el cumplimiento de esta legislación constituirá un aspecto clave para

el futuro de la economía exportadora de Chile, al constituir Estados Unidos el primer mercado de destino para las exportaciones pesqueras nacionales.

La investigación de Ecosistemas se realizó sobre la base de solicitudes de información a diferentes organismos públicos competentes en la materia -tales como el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), la Corporación Nacional Forestal (Conaf), la Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante (Directemar), la Brigada de Delitos Medioambientales (Bidema), la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y la Fiscalía Nacional-, en virtud de la Ley N°20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado. A lo anterior se sumaron entrevistas a especialistas de las áreas legal y de investigación científica.

El informe advierte que los mamíferos marinos que realizan sus ciclos de vida y se desplazan en aguas chilenas, se encuentran crecientemente amenazados por actividades antrópicas. Entre ellas destacan las operaciones de pesca industrial y artesanal, la expansión de la acuicultura intensiva -específicamente el cultivo de salmónes-, y el escasamente regulado tráfico marítimo, lo cual coloca en riesgo la conservación de sus poblaciones, especialmente aquellas especies en peligro crítico de extinción.

Entre las especies de mamíferos



marinos amenazadas se encuentran los grandes cetáceos que enfrentan colisiones letales con embarcaciones de gran tonelaje que alcanzan altas velocidades, unida al creciente e intenso tráfico marítimo vinculado a la salmonicultura industrial, cuyas rutas se sobreponen a las zonas de reproducción, crianza, alimentación y rutas migratorias de las diversas especies de ballenas. Otros impactos que se señalan están asociados a la

contaminación acústica, emallamientos en las redes de pesca y redes peceras anti-lobos marinos de los centros de cultivo. También las denuncias señalan las prácticas de eliminaciones intencionales de pequeños cetáceos en las áreas de cultivos marinos, y de lobos marinos comunes que ingresan a las balsas-jaulas para alimentarse de manera oportunista de salmónes. El estudio señala que las cifras entregadas por Sernapesca

son preocupantes. Entre 2009 y 2022 se reportaron 467 varamientos de cetáceos entre ballenas, delfines, marsopas, orcas, cachalotes y calderones, afectando a un total de 1.160 individuos. En 2009 se registraron 11 ejemplares varados, mientras que en 2022 el número aumentó a 67, es decir, hubo un incremento de los reportes de ejemplares varados de un 600%. Además, del total de 1.160 individuos varados, 964 fueron

con resultado de muerte, lo que equivale al 83% del total de varamientos registrados. En 2023 se reportaron un total de 114 varamientos de cetáceos, afectando a un total de 131 individuos, de las cuales 126 se reportaron muertos, es decir, el 96% del total.

Bárbara Galletti, presidenta del Centro de Conservación Cetácea (CCC) y miembro invitado del Comité Científico de la International Whaling Committee (IWC), fue consultada sobre la gestión de denuncias por Sernapesca por casos de varamiento de cetáceos. Según la investigadora, aun habiendo evidencia de ejemplares varados por interacciones con barcos, Sernapesca no siempre denuncia estos hechos ante fiscalía. Señaló como ejemplo el caso de una ballena varada en 2017, cuya cola fue cortada por la hélice de un barco, y ante este gravísimo hecho, el Servicio optó por no ingresar la denuncia, sin explicar los fundamentos ante tal negativa.

Bárbara Galletti afirma que Sernapesca está dotada de recursos económicos que le permiten cumplir con sus funciones de fiscalización marina. No obstante, se produce una inequidad en la distribución de estos, ya que gran parte del dinero se destina para el financiamiento de programas que impulsan el desarrollo industrial de la pesca y la acuicultura, mientras que los recursos asignados para cumplir con sus labores de conservación marina son los mínimos, lo cual demuestra que los objetivos de protección y desarrollo sustentable continúan ocupando un lugar secundario en la agenda de Sernapesca.